

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42028 BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1198/2019 Sección: C5.

NIG: 0801947120198013625.

Fecha del auto de declaración: 6/9/19.

Clase de concurso: Consecutivo.

Concurtido: Juan Carlos Martínez Paré, con DNI núm. 38559626B.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Carlos Conesa Navarro.

Dirección postal: Calle Diputació, 106, 1.º-1.ª, 08015 - Barcelona

Dirección electrónica: carlosconesa@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 17 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190054936-1